

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 82.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 28-DCyP-2016 en trámite ante Dirección Contable y de Personal, iniciado a raíz de la rotura del piso de parquet en dependencias del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en el edificio de calle Rivadavia 340 de la ciudad de San Luis.-

Que en el referido expediente, en virtud del costo que insumiría la colocación de un nuevo piso de parquet y su posterior mantenimiento, se planteó la alternativa de colocar nuevo solado de porcelanato pulido, para lo cual se efectuó el Concurso de Precios N° 04/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 4 de abril del corriente.-

Que al mencionado Concurso se invitó a las empresas Terruño S.R.L, Hormimold S.R.L., Inacor S.A., Novus S.R.L., Constructora San Luis SAPEM, Sanchez Gil S.A., habiéndose presentado solo las ofertas de Inacor S.A. y Hormimold S.R.L, conforme consta a fs. 4 y 6, respectivamente, del referido expediente, cotizando esta última a menor precio el único ítem objeto del Concurso.-

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto l) inciso c) del Acuerdo 430/15. Por ello, y conforme a lo previsto en el art. 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, art. 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, art. 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 4/2016 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día 4 de Abril de 2016.-

II) ADJUDICAR el ítem 1 del Concurso de precios 04/2016 a la empresa Hormimold S.R.L. por menor precio y por un total de pesos cuarenta y nueve mil novecientos (\$ 49.900,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose, teniendo en cuenta la mayor vida útil que la obra significará para el bien, en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de pesos cuarenta y nueve mil novecientos (\$ 49.900,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC